

LA VIDA COTIDIANA DE LAS MUJERES EN LA CÓRDOBA BAJOMEDIEVAL.

Isabel Alcaide Gómez

Ana Moreno Moreno

RESUMEN

Durante el curso 2008/09, un grupo de docentes de varias áreas, en especial de Geografía e Historia, e implicados en las labores de Coeducación de nuestros centros, desarrollamos un proyecto para el estudio de la vida cotidiana de las mujeres en la Córdoba bajomedieval. Hemos pretendido dar visibilidad a la mujer en la Historia como sujeto activo y para ello elegimos la ciudad de Córdoba como modelo exportable a cualquier ciudad cristiana del occidente europeo durante la segunda mitad del siglo XV. Y esto porque contábamos con importante información recogida a través de la documentación notarial que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

PALABRAS CLAVE: CÓRDOBA, EDAD MEDIA, ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, MUJER, VIDA COTIDIANA, INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Citar artículo: ALCAIDE GÓMEZ, I. y MORENO MORENO, A. (2010). *La vida cotidiana de las mujeres en la Córdoba bajomedieval*. eCO. *Revista Digital de Educación y Formación del profesorado*. nº 7, CEP de Córdoba.

Exponemos algunos rasgos significativos de este proyecto de investigación que han servido de base para la elaboración de materiales didácticos.

Al hablar de la vida cotidiana de las mujeres, no hemos pretendido hacer una historia sesgada de la realidad. Ya dijo bien D. Antonio Domínguez Ortiz que, tradicionalmente, la mujer no ha sido sujeto de la historia y ahora no se trata de hacer una Historia de la Mujer, sino un estudio de la Mujer en la Historia. Por ello, nuestro propósito se ha centrado en sacar a la luz el papel de las mujeres

en un periodo concreto de la historia de una ciudad: la Baja Edad Media en Córdoba.

La elección del periodo se debe al conocimiento que teníamos de la riqueza documental conservada, básicamente, en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba en la sección Protocolos Notariales. Se trata de notas de escribanos en las que hemos advertido, por un lado una cercanía a la vida cotidiana, dado que el lenguaje de estos escribanos no es tan formalista como en periodos posteriores y era necesario la descripción del devenir de los hechos para poder proteger a las personas, y por otro que, debido al deseo de salvaguardar los derechos de los individuos, aparecen en el mismo nivel tanto los hombres como las mujeres, aunque, que duda cabe, que la situación de las mujeres ante el ordenamiento jurídico les concedía sólo algunos de los derechos que disfrutaban los hombres. Además, los trabajos presentados en los diferentes congresos, celebrados desde los últimos treinta años del siglo XX hasta la actualidad, en los que la mujer es la protagonista de esta etapa histórica, han puesto de manifiesto la importancia de los documentos notariales para poder abordar los distintos aspectos de la vida cotidiana de este grupo social que había aparecido en la historiografía anterior, en la mayoría de los casos, como un colectivo marginal o simplemente no estaba presente. Ellos han permitido luchar contra la idea arraigada de la absoluta inoperancia y sumisión de la mujer en nuestra historia y poner de relieve su participación activa en todos los aspectos de la vida española.

Ha sido el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Córdoba quien ha dado a luz importantes e interesantes estudios relativos al papel de la

mujer en la Córdoba bajomedieval tomando como base documental los protocolos notariales. Nosotras, para llevar a cabo este trabajo hemos manejado la bibliografía existente al mismo tiempo que hemos consultado más de cuarenta y cinco legajos comprendidos entre los años 1443 y 1502, con una media de 1.000 escrituras por legajo. Asimismo hemos utilizado otros documentos que se conservan también en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba en la sección Clero.

Es habitual encontrar en las escrituras notariales relación expresa de las personas otorgantes o receptoras de un acto contractual o de un testamento, por citar algunos ejemplos, en los que, en ningún caso, se incluye la palabra hija en el genérico hijos, o se escribe padres en lugar de padre y madre. Este hecho que no tiene otra explicación que la salvaguarda de unos derechos, nos llevó a plantearnos que era necesario poner en valor el papel de estas mujeres que para nada eran consideradas como agentes anónimos. Por otro lado también era el momento de acabar con tópicos que la historiografía ya había descartado desde hace décadas y dar a conocer el papel de las mujeres en este periodo de la historia que no es tan oscuro como se ha querido pintar.

Otras referencias las hemos obtenido de la documentación que conserva el Archivo de la Catedral de Córdoba, en especial el Libro Verde II, que guarda la relación de bienes donados al cabildo de la catedral para el mantenimiento de las capillas o la celebración de misas por el alma de los donantes. Para completar la información desde el punto de vista normativo hemos rastreado los datos que nos ofrecen las ordenanzas municipales y las de algunos gremios y cofradías.

Córdoba es la ciudad elegida porque es de ella de la que teníamos esta información, pero todo lo que vamos a señalar puede trasladarse con muy ligeras diferencias a cualquier ciudad perteneciente al reino de Castilla o a cualquiera de los reinos europeos que vivieron el tránsito de la Baja Edad Media a la Edad Moderna, pues era una ciudad viva en cuanto a su población, dinámica en el ámbito industrial y comercial e impregnada de la religiosidad propia de la época, si bien guardaba una riqueza estructural y cultural heredada de su pasado islámico.

El esquema que hemos seguido se basa en el despliegue de un abanico que recogiera los diferentes aspectos de la vida de una persona, en este caso de las mujeres, del mismo modo que un haz de luz, al pasar por un prisma, se abre en un arco iris de siete colores. Nuestra tarea como profesoras de Secundaria nos ha llevado a plantear este estudio como una base documental para poder abordar otras actividades de carácter didáctico que complementan este trabajo, es decir, dotar al profesorado de una herramienta útil para completar las actividades docentes de materias como Ciencias Sociales y Cambios Sociales y Género. Asimismo, dado el carácter interdisciplinar del trabajo, el texto puede ser utilizado en otras materias.

El primer aspecto es el de la **Economía y el Trabajo**. Desde hace décadas, numerosos trabajos de investigación han ido enriqueciendo el conocimiento de la participación de la mujer en la economía y el trabajo durante la época medieval. El ámbito doméstico ha sido, a lo largo de la historia, el marco donde ha trabajado duramente desde el amanecer hasta la noche con tareas que, por cotidianas, a veces no se han valorado desde el punto de vista económico y

cuando nos referimos al trabajo de la mujer parece que solo hablamos de aquellos que tienen lugar fuera del hogar o que reportan algún tipo de ingreso económico. En las ciudades medievales, las mujeres desempeñaron ambos trabajos, el doméstico y el remunerado, tan importante el uno como el otro. Las mujeres de los artesanos o de los comerciantes, al margen de las labores domésticas, fueron colaboradoras en la economía familiar: ayudaban a los maridos o padres en los talleres y daban salida a sus producciones en tiendas o en mercados. También instruían a los niños y niñas en el oficio de sus progenitores y, en muchos casos, a través de las dotes y herencias familiares, aportaban capital que podía invertirse en la mejora del taller o en la adquisición de herramientas y otros útiles.

Su papel en la economía puede parecer de segundo orden o menos importante que el de los hombres, pues quizás las leyes y los fueros han transmitido una visión distorsionada de la realidad en la que la mujer apenas tiene un papel más allá de esposa y madre, pero otro tipo de documentación, como son los protocolos notariales, nos dejan ver a una mujer -casada, soltera o viuda- que desempeña numerosos y variados oficios en las ciudades, y sin cuya aportación, la producción artesanal y los intercambios comerciales serían mucho menos importantes.

Dentro de los **oficios artesanos** las mujeres tuvieron un papel relevante en el sector textil, en todas las fases del proceso: desde la producción de las fibras hasta el hilado, el tejido y, por supuesto, la consiguiente comercialización de los productos ya terminados.

La imagen de una mujer hilando era una realidad muy cotidiana como lo demuestra la frecuencia con que aparece en las manifestaciones artísticas, y no era exclusivo de un determinado estamento social pues tenemos noticias de mujeres de diferente estatus que poseían *torno de hilar* o que se dedicaban al hilado. Incluso, en las *Ordenanzas generales de paños de 1511* se nombra a las hilanderas y nunca a hiladores. Tras el hilado, el tejido. La *Regla de la cofradía de tejedores de lienzos de Córdoba* recogía expresamente la participación de la mujer en este oficio y los pocos contratos de aprendizaje para niñas que hemos encontrado están relacionados con el oficio de tejer. Las familias daban a sus hijas para que sirvieran en casa de algún tejedor o sastre y así pudieran aprender el oficio, a cambio, las mozas debían servirlos en sus casas y haciendas. Las mujeres participaron también en la tintura de los paños. Las curadoras estaban especializadas en el blanqueo de los lienzos y las *lianderas* se encargaban de prepararlos y doblarlos para su comercialización. Son muy abundantes las referencias a mujeres dedicadas a la confección de ropas de vestir y de casa. En Córdoba, las alfayatas debieron ser numerosas y su oficio ha dejado huella en el callejero de la ciudad, en la calle Alfayatas, que une la plaza de Abades con la Alhóndiga.

La producción de jabón era un monopolio que daba importantes rentas y fue un oficio desempeñado también por mujeres.

Otro sector económico en el que destaca la presencia femenina es el de la alimentación. Para obtener la miel, edulcorante por antonomasia de la época, eran necesarias las colmenas y fueron frecuentes las concesiones de licencias a las mujeres para tener colmenas. En la elaboración del pan participaban

prácticamente en exclusiva. Conocemos el nombre de algunas propietarias de hornos o de arrendadoras, llamadas forneras, las cuales, al igual que los hombres, debían revisar cada cuatro meses sus pesas y medidas. Hay que distinguir entre la panadera profesional y el ama de casa que amasaba el pan en su casa varias veces por semana y lo llevaba al horno público para cocerlo (horno de poya). Por su parte, las trezeneras vendían el pan producido por otras personas. También cita la documentación, relacionadas con el pan, a las farineras. Además de pan, en los hornos se hacían guisados de cazuela, rosquillas y otras frutas (dulces de la época), pues no todas las casas disponían de cocina.

La presencia de la mujer en el **mercado** no se limitaba solo a su función de compradora de productos frescos y los necesarios para la vida diaria, pues se sabe que también los hombres acudían a los mercados con el fin de abastecer sus casas y sus talleres. Las mujeres vendían toda clase de productos, muchas veces los fabricados por sus maridos. Cuando se dedicaban al comercio, la documentación las llama *mujer que trata, compra y vende sin su marido* y debían renunciar a las leyes *que son a favor de las mujeres*.

Uno de los ámbitos del comercio en el que se ocupaban era el alimentario. Vendían los productos en los lugares acostumbrados, plazas y calles. Las hortelanas eran las mujeres de los hortelanos que vendían las frutas y las hortalizas en los mercados, también se les llama habateras y berceras. Las pescaderas despertaron muchas suspicacias por los posibles fraudes que podían cometer en el peso de las piezas y en la fase de remojo del pescado seco. En los protocolos notariales hemos localizado a cinco pescaderas,

algunas esposas de merchantes de pescado. La función de la mujer en las carnicerías se limitaba a la elaboración de tripas (triperas) y al guisado de la carne. De la venta de especias solo tenemos noticia de una mujer que formó una compañía *en el oficio de mercería y especiería* aportando capital y la mano de obra de su hijo.

Otro aspecto del mundo mercantil era el de las corredoras y los corredores. El cabildo municipal daba licencias por igual a hombres y a mujeres para dedicarse a esta profesión. El pequeño comercio al por menor de productos de primera necesidad estaba en manos de regatonas, regateras o recateras. Su papel consistía en revender productos los días que no había mercado. No era esta una profesión bien vista por las autoridades y, probablemente, por la población, pues con frecuencia recaían sobre ellas sospechas de haber acaparado mercancías con el fin de revenderlas a precios más altos. Por su parte, las joyeras, lenceras y roperas se dedicaban a la compraventa de ropas y de joyas y actuaban como intermediarias entre el vendedor de una prenda y su posible cliente. En ocasiones, su trabajo parece relacionarse con las finanzas ya que recibían prendas empeñadas entregando dinero a cambio al propietario. También ayudaban a valorar los bienes de los inventarios. Las mujeres que se dedicaban al comercio de ropas y productos textiles eran las que tenían una mayor independencia de sus maridos en la profesión. Otras vendedoras eran las de candelas de sebo.

Igual que los comerciantes masculinos, las mujeres establecieron compañías comerciales en las que aportaban su dinero y la mano de obra. En las tabernas, zona de confluencia pública en la que se ofrecía comida y bebida,

pero también se cometían excesos (juegos, prostitución, etc.), era frecuente la presencia de las prostitutas, pero otras mujeres se encargaban de hacer las comidas y de servir las bebidas como el vino.

Uno de los **oficios** más comunes para las mujeres era el del trabajo doméstico. Las niñas, al cumplir los nueve u once años, trabajaban como mozas de servicio y a cambio recibían alojamiento y comida. Cuando terminaba su contrato, generalmente para contraer matrimonio, recibían una cantidad de dinero o bienes del ajuar o útiles del oficio que habían aprendido, en especial los del mundo textil. Era habitual que en los mesones entraran a trabajar a soldada aunque, en la mayoría de los casos, se trataba de un contrato de moza de servicio con la obligación de servir también en el mesón. En el nivel más bajo del servicio doméstico estarían las esclavas de origen africano, canario o del reino de Granada. Un capítulo especial lo constituyen las mujeres que estaban al servicio de la Reina o de las grandes damas, algunas de ellas originarias de Córdoba: panaderas, pastelera, lavanderas, costurera, ayas y amas.

La mujer cordobesa del siglo XV figura junto a su marido a la hora de **gestionar los bienes** familiares; lo hacen en solitario cuando son viudas. En los matrimonios de mercaderes y comerciantes, solían desempeñar un importante papel en el negocio de sus maridos. La ausencia del marido obligaba a la mujer a actuar en su nombre y por ello no siempre es fácil separar los **negocios** que hacían por sí mismas de los que hacían conjuntamente con ellos. Cuando fallecían son sus viudas o sus hijos varones los que toman las

riendas del negocio aunque también hemos encontrado el caso de hijas que se ponen al frente de los mismos.

El segundo aspecto es el de **las relaciones personales**. El destino de una hija era el casamiento o la vida religiosa, por ello, las familias, y especialmente las de los grupos privilegiados, mostraban un gran interés por fijar el camino que iban a seguir. Encontramos contratos de **casamiento** a edades muy tempranas. Del ritual del casamiento formaba parte la ceremonia del **desposorio**, que se celebraba en la casa y al anochecer, aunque no siempre estaban presentes los contrayentes y entonces se hacía con sus representantes. La persona que oficiaba la ceremonia era, generalmente, un clérigo, quien decía las palabras acostumbradas según mandaba la Santa Madre Iglesia.

No todos los desposorios culminaron en la celebración del matrimonio, pero la mayoría de ellos se fijaban a través de la ceremonia de la velación. Previo a ella se estipulaba la **dote** que era la aportación que la novia daba a la pareja, a lo que el esposo añadía las arras. Una vez que nacía una hija, la familia tenía que hacer todo lo posible para poder conseguir los bienes de su dote, cuya cuantía debía ir en consonancia con la posición social del novio. Todos estos bienes junto con los heredados de sus familiares eran patrimonio de la mujer y en caso de fallecimiento del marido tenía que recuperarlos y si era ella la que moría podía legarlos libremente a sus herederos.

El **matrimonio** era una institución que afectaba tanto al ámbito privado como al público de la vida de las personas. Discurría entre la autoridad y la afectividad, entre la obediencia y el amor, de ahí la importancia de la

aceptación de la unión por parte de los cónyuges y la ratificación por la sociedad en una ceremonia pública: la velación. La edad mínima para llegar al matrimonio era de catorce años en los hombres y doce en las mujeres. En Córdoba, como en otros lugares, estaban prohibidos los matrimonios clandestinos y casarse en grado de consanguinidad impedido por el derecho canónico, por estar ordenado de orden sacro o ser religioso o religiosa profesos o por haber contraído un matrimonio anterior viviendo aún ambos contrayentes, cosa que especialmente se daba entre las mujeres ante la ausencia demasiado prolongada de sus maridos.

Teniendo en cuenta que muchos de los actos que pasaban por el registro notarial estaban relacionados con diferencias, disputas o pleitos encaminados a proteger derechos, es comprensible que las muestras de amor y afecto no sean abundantes salvo en los testamentos en los que, al dictar la última voluntad, las personas se sinceraban más y dejaban entrever sus sentimientos. Por otro lado, entre las notas de los escribanos, hemos encontrado ejemplos de peleas, malos tratos y de delitos por adulterio.

Dentro del matrimonio, la mujer tenía una relación de dependencia del marido aunque ambos debían dar su consentimiento a la hora de realizar un contrato de cualquier tipo. Solo las viudas conseguían despojarse de los lazos que ataban a las mujeres, en primer lugar a sus padres y, posteriormente, a sus maridos. En muchas ocasiones, se contraían matrimonios preestablecidos por lo que el vínculo conyugal se debilitaba más fácilmente. Cuando por cualquier motivo se producía la separación de hecho entre los cónyuges, los tribunales podían dictar una sentencia de divorcio que ponía fin al matrimonio. En tal

caso, la mujer podía reclamar sus bienes (la dote y la herencia de sus familiares). Acabado un matrimonio de forma natural, por muerte de uno de los cónyuges, o por sentencia firme de separación es decir solo por nulidad, cabía la posibilidad de celebrar unas segundas nupcias.

Un caso especial de vida en común era la barraganía, que suponía una alternativa civil al matrimonio eclesiástico. A ella accedían solo las mujeres solteras y los ordenamientos jurídicos establecían una serie de condicionantes que afectaban sobre todo a la mujer. Además de este tipo de relación de pareja estable, a fines de la Edad Media, funcionó el amancebamiento aunque en este caso no existía un contrato de acuerdo entre ambas partes.

En la Baja Edad Media, la **familia** era la célula básica del tejido social, que aglutinaba a personas unidas por lazos de sangre, junto a otros miembros que se encontraban vinculados por razón de dependencia (vasallos, criadas y criados, esclavas y esclavos...).

El núcleo principal de la familia lo formaban los cónyuges. Los hijos se integraban en base a distintos sistemas de filiación: patrilineales, matrilineales o mixtos; en otros casos se recurría al parentesco artificial: adopción, profiliación o adopción nutricia.

No cabe duda de que los hijos eran mano de obra dentro del entorno familiar o en casas ajenas, los chicos como aprendices o mozos y las chicas como mozas de servicio, procurándoles, de este modo, un sustento y un medio seguro para afrontar el futuro: un oficio o una dote. Sin embargo, llegado el

momento de desprenderse de ellos aflorarían los sentimientos de pérdida y los temores por desconocer la suerte que iban a correr.

Hasta ocuparlos en otras casas, los niños y las niñas pasarían sus días ayudando en sus casas y jugando en ellas o en la calle. No hemos encontrado ninguna referencia a juguetes en los inventarios, pero sí hemos hallado noticias relacionadas con el juego en las cartas de testimonio en las que alguna niña había perdido la virginidad. En otros testimonios de este tipo se deduce que algunos hijos e hijas fueron víctimas de malos tratos y sufrieron agresiones por parte de sus padres.

Una vez pasada la infancia, los hijos contraían matrimonio o se retiraban a la vida monástica comenzando su andadura personal, apartados del núcleo familiar. Este alejamiento no siempre fue así pues muchos de ellos compartieron la vivienda con sus padres o los tuvieron a su cuidado en sus propias casas.

Fuera del ámbito familiar encontramos a mujeres sin recursos, dependientes de la caridad de otros, y a prostitutas cuyo “oficio” estaba regulado institucionalmente. Se ejercía en la mancebía que en Córdoba se encontraba en la collación de San Nicolás de la Ajerquía, cercana a la calle del Potro.

También en la Edad Media las mujeres fueron víctimas de agresiones sexuales, las cuales dejaron una marca en sus vidas. En la documentación no se habla de violación sino de *forzar* o *cometer fuerza* sobre una mujer. Las consecuencias de una violación eran la pérdida de la virginidad y el honor familiar, el dolor físico para la víctima y abundante pérdida de sangre.

En el siguiente aspecto de **Ética y Vida espiritual** analizamos, en primer lugar **la mujer y la ley**. En el mundo medieval, el papel jurídico de la mujer era ser más objeto que sujeto de derecho. Se definía por su relación con el hombre: primero dependían del padre y después del marido. No era un elemento humano jurídicamente homogéneo sino que dentro de ella existían considerables desigualdades jurídicas vinculadas a su situación social, privilegiada o no, que a su vez, estaba condicionada por su estado -civil o eclesiástico- y, sobre todo, por la calidad social de su esposo o linaje. A pesar de esto, si nos atenemos a la presencia de la mujer en los documentos notariales podemos concluir que no fue un sujeto pasivo de la sociedad sino una pieza clave del engranaje social de la época.

La mayoría de los delitos por los que eran acusadas las mujeres eran los sexuales, el adulterio y el amancebamiento. Cuando la justicia actuaba sobre una mujer podía conducirla, en caso de que se demostrara su culpabilidad, a la cárcel donde no se permanecía durante mucho tiempo aunque conocemos el caso de Catalina Fernández, la cual, víctima de los enfrentamientos entre el hombre con el que vivía amancebada y el hermano de éste, estuvo en ella más de trece años.

Si algo caracterizaba a las personas del occidente europeo durante la época medieval era su profunda **religiosidad**. Los actos y manifestaciones tanto de la vida privada como de la social estaban impregnados de la fe religiosa, aunque al mismo tiempo, la inmensa mayoría desconocía con perfección los rudimentos de la doctrina cristiana.

Los pobladores castellanos habían traído a las tierras del sur su religiosidad, si bien en Andalucía adquirió una forma particular. La piedad era más festiva y devocional que sacramental. Algunas mujeres donaron parte de su vestuario para las imágenes de la Virgen o dotaron de ornamentos a iglesias, monasterios o capillas para la celebración de los oficios religiosos. También hicieron donativos a cofradías para la celebración de las fiestas de los santos patronos de las mismas o para las acciones de caridad llevadas a cabo por ellas. Algunas de estas cofradías tienen su origen en un gremio profesional integradas también por mujeres, entre las que destaca la de tejedores.

El sentido de la vida era alcanzar la salvación, la vida eterna, y para ello había que recorrer *este valle de lágrimas*, cuyo momento culminante era el de la muerte. Para prepararse a abandonar este mundo y llegar al encuentro con Dios, era necesario hacer testamento, gracias a lo cual se ha conservado abundante documentación que aporta una información muy rica. A través de ellos se puede rastrear el **sentido de la muerte** en las mujeres la época. No cabe duda de que aquellas que poseían más bienes eran las que podían “permitirse el lujo” de prepararse mejor para morir y para alcanzar el cielo, asegurando las oraciones por sus almas. El comienzo de un testamento es una declaración de los principios fundamentales de la fe. Es el momento de recordar a los familiares y de ordenar los sufragios por sus almas y la de la testadora. También se pensaba en los que permanecían en esta tierra: se repartían los bienes entre los herederos y se donaban prendas de vestir u otras cosas, entre ellas dinero, a los más desfavorecidos y necesitados: cautivos, enfermos y pobres, huérfanos... Se abandonaba este mundo esperando

descansar junto a los seres queridos y encontrar el premio por el ejercicio de la caridad.

Dentro de la **vida religiosa** existían varias modalidades. Sin abandonar el contacto con el mundo, había mujeres que se dedicaron a hacer una vida de perfección religiosa en el interior de sus propias casas. Se conocían como freilas o hermanas de la tercera orden y provenían de diferentes órdenes: franciscana y dominica, especialmente. Se ha conservado un testimonio de la toma del hábito de una religiosa de la tercera orden, cuya ceremonia era similar a la de un monasterio.

Otras formas de vida religiosa popular que se conocen en Andalucía durante la Baja Edad Media fueron las emparedadas y las beatas. Hacían profesión simple de los consejos evangélicos mediante voto o juramento y vistiendo un hábito propio diferente al religioso. Las primeras se caracterizaban por su reclusión y abandono total de la vida seglar, asemejándose en su espíritu con las pautas de la vida monástica y las segundas no solo vivían en contacto con el mundo, sino que hacían de él su medio idóneo de realización religiosa. Vivían, respectivamente, en emparedamientos, normalmente anejos a una iglesia o capilla, y en beaterios.

Las noticias de emparedadas en la ciudad las hemos encontrado en las mandas testamentarias pues se dedicaban a la oración y algunas personas les encomendaban que rezaran por sus almas, en especial los salmos de la penitencia. Por su parte, algunos beaterios, comunidades de mujeres, recogidas para hacer vida santa, siguiendo la regla de alguna orden masculina

o femenina, y dirigidas por la más anciana, terminaron por convertirse en monasterios como los de Santa Marta y Santa María de Gracia.

A finales del siglo XV, Córdoba contaba con diez **monasterios femeninos**, cuatro en collaciones de la villa y seis en la ajerquía, pertenecientes a las órdenes de las clarisas, jerónimas y dominicas, principalmente. Todos ellos se fundaron por donación de una familia nobiliaria salvo el de Santa Clara, fundado por el arcediano Miguel Díaz. Este monasterio, que es el más antiguo de la ciudad, reutilizó para el templo una antigua mezquita de barrio.

La **entrada en religión** era el camino alternativo al matrimonio que podían tomar las jóvenes de la época. En ambas vías pueden observarse elementos comunes: la obligación de entregar una dote y un compromiso último, que en el matrimonio se llevaba a cabo en la velación y en el convento en la profesión, cuando se recibía el velo.

El monasterio era un refugio seguro, en especial cuando una niña quedaba huérfana. La edad para entrar en el convento podía ser muy temprana y eran los familiares quienes debían comprometerse a hacer efectivo el pago de la dote. Para ello fue frecuente la entrega de bienes muebles, en especial casas, que fueron aumentando el patrimonio de los monasterios, junto con las donaciones y las herencias de las monjas.

Otras mujeres entraban en el convento una vez que enviudaban, pero en la mayoría de los casos, no se trataba de una elección voluntaria con una vocación declarada de matrimonio espiritual con Dios, sino de una vía de supervivencia, que consideraba el monasterio un lugar apropiado en el marco

de una sociedad en la que la religión constituía uno de sus pilares fundamentales, no siempre vinculada a una clara espiritualidad. El hecho de convivir en la misma comunidad mujeres de una misma familia: hermanas, tías y sobrinas, etc., apartadas de la autoridad masculina, puede considerarse un componente de la vocación religiosa de la época.

La vida del convento se circunscribía a la extensión que ocupaba el monasterio y dado que las religiosas debían seguir la regla no podían salir al exterior ni ser vistas desde fuera. Sin embargo, se reproducían modelos de la vida extraconventual y por ello las monjas que provenían de familias de la oligarquía urbana ocupaban los puestos de responsabilidad e incluso algunas contaban con su criada.

Como en el resto de las ciudades del reino de Castilla, en Córdoba habitaban vecinos de **diferentes confesiones**. La gran mayoría era cristiana, pero había un núcleo de mudéjares, en escaso número tras las expulsiones decretadas por Fernando III y Alfonso X, y un importante grupo de judíos.

La aljama de moros, a finales del siglo XV, estaría formada por unas 150 ó 200 personas y se ubicaba en la collación de San Nicolás de la Villa en la calle que todavía lleva el nombre de Morería. Formaban parte también de esta población aquellos esclavos que los reyes habían traído procedentes del reino de Granada que los dejaban en guarda a algunas familias y, a menudo, utilizaban como intercambio con cristianos cautivos.

La población judía vivía en el barrio de la actual Judería o en casas de barrios colindantes como el de Omnium Sanctorum o el de San Bartolomé o

Alcázar Viejo, actual San Basilio. Destacaron por sus actividades económicas y financieras y muchos de ellos controlaban algunos de los ejes económicos de la ciudad a los que se les permitía tener acceso. Esta fue la causa de la animadversión de la que fueron objeto, lo que derivó en actos violentos como el robo de la Judería de 1391. Muchos, quizás motivado por ello, abandonaron la Judería y dejaron la ciudad. Otros se sintieron presionados a convertirse al cristianismo, por lo que muchos conversos se establecieron en otros barrios en los que pudieron ejercer oficios que antes les habían sido vedados. Sin embargo, siempre fueron presa de la sospecha de algunos que mantenían que seguían practicando los ritos judíos y muchos, entre ellos mujeres, fueron acusados o fueron víctimas de las persecuciones de los años 1473 y 1474.

En 1480, los Reyes Católicos nombraron a los dos primeros inquisidores para Andalucía y, dos años más tarde, se estableció un tribunal en la ciudad de Córdoba. A algunos conversos se les exigió que hicieran en Sevilla el rito de la reconciliación. Los que la recibían estaban obligados a pechar a la Inquisición y a los que estaban detenidos en la cárcel se les secuestraban sus bienes, aunque recibían una cantidad de dinero para poder mantener a sus familias. Otros no llegaron a correr la misma suerte y fueron condenados a muerte.

En el siguiente aspecto abordamos los temas de **la alimentación, la salud y la enfermedad y la muerte**. Al estudiar la vida de las mujeres en la Baja Edad Media no podemos pasar por alto una de las actividades que tradicionalmente se les han adjudicado: el abastecimiento de productos y su posterior transformación en platos con los que alimentar a sus familias. Pero no todas las mujeres se ocuparon de estos menesteres, pues entre los miembros de las

clases altas estas labores fueron desempeñadas por otras personas. En cualquier caso, la cocina era un espacio importante en las casas y por ello hemos descrito cómo eran en esta época, los útiles que se usaban y el ceremonial de la comida. Asimismo hemos reproducido algunas recetas del *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas reçetas muy buenas*, publicado en Castilla en el siglo XV: para hacer bizcocho, morcillas finas, cocido y asado, turrone y mazapanes.

Los saberes de las mujeres iban más allá de la salud y muchas confeccionaban *afeites*, cosméticos, tintes y otros productos para diversos usos siguiendo las rectas transmitidas oralmente de mujer a mujer. En los protocolos notariales de Córdoba hemos localizado una curiosa recta para hacer una *buena tinta* o tinte para tejidos. Las mujeres que sabían leer y tenían a su alcance libros podían poner en práctica las recetas contenidas en libros o manuales escritos expresamente para mujeres.

La confección de afeites se realizaba en las casas, en las cocinas, transformadas en pequeños laboratorios, para lo que era necesario contar con materias primas o sustancias que se podían comprar ya preparadas en las boticas, o recoger hierbas, flores o partes de animales.

Pero no siempre estaba bien vista esta búsqueda de la belleza. Los humanistas, en sus tratados sobre la educación de las mujeres, denunciaban la falsedad de los cosméticos y sus peligros. En general, la doctrina cristiana asociaba el exceso de cuidado con el pecado de lujuria y el engaño porque deshacía la imagen de Dios. Otros opinaban que en sí mismos no eran sustancias maliciosas sino que dependía del uso que se hiciera de ellos. Así,

Fray Hernando de Talavera, confesor de la reina Isabel, opinaba que si no se usan para deleitarse sino para *tirar algún mal olor... o por alguna otra cosa razonable* (buscar marido o evitar que el esposo caiga en un posible adulterio) no son pecado.

La búsqueda de la belleza tenía, pues, unas connotaciones espirituales y era fácil caer en el pecado, pero también podía tener unas repercusiones físicas fatales si no se sabían emplear correctamente los materiales y productos. No eran infrecuentes los daños irreversibles en la piel o el cabello por el empleo inadecuado de ciertos afeites.

Ayer como hoy las mujeres se preocupaban por eliminar el vello superfluo, un proceso doloroso que trataba de evitarse buscando remedios para inhibir su crecimiento. Había una preferencia por los cabellos largos y rubios y para cuidarlos se hacían jabones especiales y para teñirlos de rubio se confeccionaban tintes o *lejías*. El rostro se cuidaba con cremas y *aguas para lavar el rostro*. Para cuidar la piel de pechos y manos utilizaban *el agua tercera que sacan de solimán de la piedra de plata*. Para dar color a las mejillas y los labios se usaba *pie de palomina grana, con el brasil de alumbre* mezclado y los ojos se sombreaban con *kohl* (carboncillo). Por último, para el cuidado de los dientes y su blancura había numerosos remedios.

Aunque la higiene corporal no sería valorada igualmente por todos los grupos sociales, sí parece que lo era entre los más poderosos. En Córdoba, seguían utilizándose los baños públicos de origen musulmán, como los de Santa María, el baño de Juan Ponce, el de San Pedro y el de San Lorenzo. Una de las condiciones en los arrendamientos de los baños era que se

mantuvieran poblados, es decir que se cuidara la afluencia del público. Por las cantidades pagadas como renta anual se puede entrever que se trataba de un buen negocio y por tanto que la asistencia a estos baños se haría con cierta regularidad.

Higiene y belleza, pues, son dos tareas cuya responsabilidad recaía casi siempre en las mujeres, lo que no pocas veces despertó críticas y recelos. El viajero Münzer resaltaba, quizás con exageración, que todas las mujeres de Castilla “se maquillan y perfuman”, pero la literatura nos muestra también una clara preocupación por la naturalidad de la belleza. A Melibea le bastaba con “un poco de agua clara” y un “ebúrneo peine” para resaltar su belleza naturalidad, sin embargo, otras menos afortunadas tenía que recurrir a los afeites más variados para imitarla y en el objetivo “consumen sus vidas”.

En el periodo medieval las mujeres se ocupaban del cuidado de los demás en la salud y la enfermedad. Desde la cuna hasta el lecho de muerte, la presencia de la mujer ayudando a otras a parir, cuidando de los enfermos y velando a los difuntos ha sido una constante a lo largo de la historia.

Los cuidados administrados en el seno de la familia o en el entorno más próximo se practicaban con los conocimientos básicos transmitidos de generación en generación, muy probablemente de madres a hijas, pero en la Edad Media también hubo mujeres que accedieron a niveles de formación superiores, si bien es cierto que las Universidades les estuvieron vetadas. Sería a través de padres o esposos dedicados a profesiones médicas o por la lectura de bibliografía especializada o por cualquier otro medio como alcanzaron los conocimientos científicos que les permitieron dedicarse a sanar

y cuidar a otros: comadronas, barberas, cirujanas, médicas con formación o curanderas (sanadoras que no tenían una formación académica).

En la atención y el cuidado que prestan las mujeres a otras personas hay ciertos momentos y circunstancias donde sus habilidades y buen hacer eran imprescindibles: el embarazo y el parto; la atención a los neonatos; el cuidado de los enfermos y moribundos y el acompañamiento de los difuntos.

Desde los tiempos más remotos las mujeres han sido atendidas por otras en momentos tan trascendentales como los alumbramientos. Generalmente las ayudantes eran mujeres que basaban sus conocimientos en la experiencia que les daba haber sido madres ellas mismas o haber asistido a partos de otras mujeres. No tenían acceso a estudios científicos lo que pudo alejarlas de haber sido las verdaderas protagonistas de los avances de la obstetricia. Las asistentes a los partos recibieron distintos nombres: comadronas, madrinas, parteras... y se ocuparon también de las pruebas periciales relacionadas con la pérdida de la virginidad en casos de violación o de accidente.

En la crianza de los bebés la alimentación natural era la leche materna, o en su caso, la que podría dar una nodriza, la cual recibía un sueldo por su trabajo y podía, al mismo tiempo, alimentar a su propio hijo. Hemos visto en los protocolos notariales de Córdoba contratos de crianza por una duración de diez meses, pagando 120 maravedíes al mes que, en general, se daban por adelantado.

El cuidado de los niños al fallecer la madre siempre fue un problema hasta el punto de que algunos padres los cedían para ser adoptados por una familia.

Tampoco tenía fácil criar un hijo una viuda humilde y las familias con pocos recursos, por ello con frecuencia, los colocaban al servicio de artesanos o mercaderes o como mozas de servicio. La calidad de vida de estos niños que se ganaban el sustento como sirvientes debía variar mucho de unos casos a otros, como queda reflejado en algunos testamentos, pues algunos amos los trataban como a miembros de su familia haciéndoles donaciones y con los mismos cuidados médicos que la propia familia.

La ayuda a los enfermos y moribundos ha estado presente en todas las culturas y en todos los tiempos y siempre la mujer ha tenido un papel protagonista hasta el punto de que los entendidos hablan de una “etapa doméstica” de los cuidados de enfermería. Otra faceta del cuidado a los enfermos es el trabajo de las mujeres en algunos de los más de 30 hospitales que hubo en Córdoba en la Baja Edad Media.

La creación y mantenimiento de los hospitales era misión de la Iglesia y, siguiendo el ejemplo de las santas matronas de los comienzos del Cristianismo, muchas señoras nobles fundaron instituciones para los más necesitados. Así D^a María de Sotomayor, hija del señor de El Carpio y Morente, dispuso en su testamento la creación, en las casas de su morada en Córdoba, un hospital para treinta y tres mujeres pobres.

Entre los saberes femeninos se encontraba el conocimiento de recetas para aliviar los dolores de muelas y para hacer una atención de los enfermos cuando no era posible acceder a la atención de médicos: remedio para los dientes, para el dolor de oídos, contra la peste, para el asma, para la tos...

Además de ocuparse de los familiares, las mujeres sufrieron las enfermedades propias de su sexo. El temido cáncer de mama o *zaratán*, que es como se le denominaba en la época, afectó a muchas de ellas y desde luego las menos afortunadas, como las prostitutas, tuvieron que luchar contra las enfermedades venéreas.

Otro capítulo del papel de la mujer como cuidadora se produce en torno a la muerte, aunque, como es lógico, también ella fue la protagonista en este trance. Una vez que se producía el fallecimiento, se procedía a amortajar el cadáver, lo que en ocasiones se hacía con el hábito de San Francisco o de Santo Domingo. Durante la noche siguiente se velaba al difunto en su casa. El día del entierro salía el cortejo hacia la iglesia o monasterio donde iba a ser enterrado. Era frecuente que las mujeres eligieran la cercanía del marido o sus padres para su sepultura. Las familias más pudientes edificaban en el interior de las iglesias o los monasterios las capillas destinadas a su enterramiento y el de sus familiares. Una de las capillas mejor documentada del monasterio de San Pablo es la de doña Leonor López de Córdoba.

Que la muerte era un trance doloroso para la familia lo prueba el hecho de que, una vez celebrada la misa de réquiem y enterrado el cuerpo, se acompañara al viudo o la viuda a su casa para darle compañía y consuelo. Expresión externa de este dolor era el luto, que, a partir del siglo XIII, se identificó con el color negro. Este llevaba acarreado unos gastos que algunas mujeres preveían en sus mandas testamentarias. El traje de lana que usaban las mujeres se llamaba monjil.

A continuación abordamos el aspecto de **la casa y el vestido**. Con el desarrollo de la vida urbana durante los siglos bajomedievales, la ciudad se fue poblando y creció el número de casas. Estas aparecen en la documentación siempre en plural y, en ocasiones, asociadas a otras funciones que desempeñaban: casas tienda, casas horno, casas tenería, casas mesón, casas ollería, etc.

La casa cordobesa mantenía la fisonomía de las casas musulmanas: ubicadas en calles estrechas y laberínticas y orientadas hacia el interior, hacia el patio, lugar principal de distribución de estancias. La tipología era muy diversa y estaba en función de sus propietarios y del uso que estos pudieran darle. En lo que podemos denominar casas de vecinos, había espacios independientes que albergaban a varias familias. Todas ellas contaban con una serie de elementos de uso común y otros reservados al ámbito privado.

Además de las casas que utilizaban para habitación, las mujeres de la nobleza cordobesa eran propietarias de otros inmuebles destinados a vivienda, muchos de los cuales tenían arrendados. Si examinamos la documentación, podemos observar el carácter dinámico de las casas en cuanto a las personas que las ocupaban (teniéndolas en alquiler) o las tenían en propiedad y en lo referente a la parte estructural de los edificios.

Es importante el número de mujeres que vivían solas o con sus hijos y por ello no es difícil encontrar contratos de compraventas o de arrendamientos en los que uno de los contratantes era un mujer o bien estaban acordados entre mujeres. También hemos visto contratos en los que la mujer actúa sola con licencia de su marido.

Uno de los aspectos relevantes de la casa era su mantenimiento y por ello también la mujer está presente en los requerimientos, contratos de obra o testimonios relativos a la reparación de los inmuebles.

La mujer, aparte de salir al mercado para hacer la compra o de ir a los oficios religiosos, permanecía la mayor parte de la jornada en la casa, como lo prueba el hecho de que cuando los jurados o alguna otra autoridad se dirigía a una casa para hacer un requerimiento, en general a un hombre, era la mujer la que respondía por él. A veces no es la mujer sino alguna vecina la que acude a dar una respuesta sobre el paradero de alguna persona.

Las relaciones entre las vecinas serían frecuentes pues la vida de las mujeres se desarrollaba en el entorno doméstico y además se utilizaban espacios comunes dentro de los inmuebles destinados a vivienda. Sabemos que los vecinos y vecinas asistían a las ceremonias de desposorio de sus convecinos, que daban testimonio ante cualquier incidente, que respondían los unos por los otros. Igual que en la actualidad, entre los vecinos se hacían requerimientos para frenar alguna obra que estaba provocando algún perjuicio. Pero no todas las mujeres eran bien aceptadas entre la vecindad y se les requería para que se mudaran.

Cada mañana, la ciudad despertaba al alba y comenzaba a fluir la vida del vecindario en la calle, al mismo tiempo que reservaba para la intimidad los espacios interiores de las casas en los que se encontraba el mobiliario, el menaje y la ropa de casa.

El vestido, además de servir como protección para el cuerpo y guardián del pudor fue un instrumento de distinción. El estatus social se reflejaba más en tener un traje para cada ocasión que en tener muchos y diferentes. Parece ser que el traje masculino fue más receptivo que el femenino a los cambios de la moda. En ello influyó la guerra y sus inventos.

Las mujeres y hombres cordobeses usaron los vestidos castellanos a los que añadieron las sayas moriscas. Vestían prendas de fibras naturales como la lana, el algodón, el lino, el cáñamo, la estopa y la seda. Se cubría el cuerpo en su totalidad, sobre todo en el caso de las mujeres, que no debía mostrar las piernas, pues debían ser discretas y recatadas, sin embargo podían mostrar el cuello y escote. Se vestían con camisas, capuces o capuchas, gabanes, tabardos, mantos y capotes. Además, lucían faldas que les cubrían las piernas hasta los tobillos. Sobre la camisa solía ir una especie de corpiño que equivalía al jubón masculino. Otra vestidura era la saya, un vestido largo hasta abajo, ceñido y a veces entallado y sin mangas.

Para cubrir la cabeza y el cabello usaron gran cantidad de velos y tocas o toquillas y cofias. Utilizaban como calzado los zapatos de cuero llamados borceguíes o jervillas y chapines. Las más humildes calzaron alpargas o alpargatas.

Por supuesto, las mujeres y hombres medievales usaron joyas y adornos. Las nobles disponían de cruces, collares, anillos, pendientes, pulseras, hebillas y cintos para diario y para grandes ocasiones. El oro, el ámbar, el coral, las turquesas y zafiros eran los materiales que formaron esas joyas.

Por otro lado, el siglo XV fue prolífico en legislación suntuaria que trató de controlar la indumentaria y sus excesos. Del mismo modo que se reglamentó el uso del vestido, la mayoría de las veces para prohibir excesos. Al ser el vestido un símbolo del estatus y de poder, las normativas trataron de que cada cuál vistiera como correspondía a su posición social. Se trataba de evitar transgresiones y poner cortapisas a las emulaciones de la nobleza por parte de los ricos urbanos que deseaban exhibir sus logros a través de las indumentarias ricas y lujosas.

La ropa se guardaba en una habitación (como guardarropa) o en grandes arcones. En las cámaras existían también aparadores para guardar ropa interior, joyas y sombreros. Pero de todas las piezas del mobiliario medieval, las arcas fueron las más prácticas y funcionales. Servían para guardar de todo: ropa, libros, menaje del hogar. Todos estos muebles de guardar se encontraban en diferentes lugares de la casa y constituían una decoración en sí misma además de ser parte del mobiliario.

En el aspecto de **la educación y el aprendizaje**, hablamos en primer lugar de la escritura y la lectura. En el periodo bajomedieval son pocos los hombres y menos aún las mujeres los que conocían la escritura y sabían leer, aunque la conocían más mujeres de las que pensamos. En el siglo XV primaba la oralidad sobre la escritura como fuente de conocimiento y aunque se encuentran fuentes escritas, estas remiten a la oralidad. Las mujeres fueron de vital importancia en esta transmisión. La lengua materna se convierte en un vehículo de conocimiento y de transmisión de saberes. Son ellas las que cantan las canciones de cuna, y las canciones de siega, de labores... las que

acompañan el desempeño de las labores domésticas con cancioncillas populares y cantos.

La escritura se convierte en un medio para recordar, mientras que con la oralidad prima el presente. Aunque el medio de transmisión de cultura sigue siendo el latín, la lengua materna va a adquirir una gran importancia. En el caso de Córdoba tenemos un ejemplo importantísimo en el siglo XV, Leonor López de Córdoba, que escribió o “dictó” en lengua materna.

No hemos encontrado ningún contrato para enseñar a leer y escribir a niñas, pero sí hemos comprobado el interés de las madres porque sus hijos varones pudieran aprender e incluso estudiar en la Universidad.

Por los estudios de bibliotecas inventariadas en la Baja Edad Media se deduce que la compra de libros en Córdoba durante esta época fue muy modesta, no muy diferente de lo que era habitual en el resto de ciudades. Los temas de los libros eran variados: históricos, jurídicos, religiosos (libros de horas). Una rareza entre estas temáticas es la culinaria. Existe el testimonio de un libro inventariado en Córdoba a finales del siglo XV perteneciente a doña Inés de Tordolobos, que poseía un libro de recetas para caballeros. Otra dama, de la familia señorial de El Carpio, poseía tres libros de carácter religioso y en su testamento legó a una niña, que había criado y enseñado a leer, un libro de horas.

La escasez de libros es una realidad que se deriva del alto precio que tenían (sobre todo los manuscritos), de la escasa difusión de la imprenta y del poco interés en la cultura. Los conocimientos adquiridos, sobre todo de lectura,

escritura y aritmética, tenían un valor práctico. Las mujeres y hombres de la nobleza, por ejemplo, y los miembros de la oligarquía local escribían cartas. Pero no olvidemos que también disponían de secretarios y personas a las que dictaban. Tanto es así que cuando alguien no dictaba sino que escribía añadía la expresión “de mi propia mano”.

La enseñanza en la Baja Edad Media tenía por ideal una educación completa, literaria y libresca. Se estudiaban el *Trivium*, o tres vías, gramática, retórica y dialéctica y el *Quadrivium* o cuatro vías: aritmética, geometría, música y astronomía. En la Edad Media, las escuelas y las enseñanzas de los preceptores basaban su método en la memorización, como corresponde a una cultura en la que la oralidad ejerce una fuerte influencia. En las escuelas, se aprendía a leer y el libro más utilizado era el Salterio, es decir, el libro de los salmos. También se aprendía, como un saber aparte, a escribir. Entre los materiales que sirvieron para aprender estaban los abecedarios o *beceroles*, y más tarde las cartillas. Al abecedario lo acompañaba el Salterio o Libro de la Santa Cruz. Se utilizaron pergaminos y plumas, pero también tablillas de cera. Sobre ellas se escribía con un punzón y se borraba con un raspador. También se utilizó el papel sobre el que se escribía con pluma de oca y de otras aves, y se empleaba en general, tinta negra. Por último, se aprendía cálculo, usando los números árabes desde el siglo XII y el ábaco.

Del siglo XV no tenemos testimonios de la existencia de escuelas para niñas. La primera que se conoce es de finales del siglo XVI en el Convento de la Piedad en Córdoba. Aquí se recogían a jóvenes huérfanas, aprendían

labores y rudimentos de escritura, lectura y algo de cuentas, lo necesario para valerse por sí mismas.

Finalmente hemos considerado el aspecto de **la mujer y el mundo que le rodea**. En primer lugar nos referimos a las fiestas y las actividades lúdicas.

Las mujeres bajomedievales participaron en las fiestas y las celebraciones bien como parte activa, o bien como público. Dependiendo del tipo de fiesta, el papel de estas era muy diferente: podían participar en los banquetes o ser espectadoras de los torneos. Las encontramos en los grabados e ilustraciones de la época, así como en las referencias que se desprenden de los documentos, aunque estos son más bien escasos.

Podemos clasificar las fiestas y actividades lúdicas en tres tipos: las eclesiásticas y agrarias que formaban parte del calendario anual, las fiestas extraordinarias derivadas de algún acontecimiento político o militar o destacadas por algo en especial, y las fiestas singulares y familiares como los nacimientos, bodas y muertes.

La vida cotidiana de las mujeres en Córdoba durante la Baja Edad Media se circunscribía al entorno urbano. Solo algunas mujeres se desplazaron a otros lugares o bien llegaron a ella desde otras partes. En este caso se encuentran las que contrajeron matrimonio con un vecino de Córdoba o de la provincia y vinieron a vivir a la ciudad. Algunas participaron en manifestaciones religiosas como las romerías o peregrinaciones, como Catalina Ruiz la Corvacha, criada de la dueña doña Leonor de Hinestrosa, que falleció cuando iba a Roma de romería.

La reina Isabel la Católica viajó en varias ocasiones a Córdoba. En una de sus estancias en la ciudad nació la infanta doña María y su permanencia en Córdoba dejó una huella importante. Gracias a ello, la ciudad pudo contar con la presencia del navegante Cristóbal Colón quien, fruto de sus relaciones con Beatriz Enríquez de Harana, vecina de Santa María de Trassierra, tuvo a su hijo Hernando Colón.